

108-742

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.**

Señores Socios:

A pesa de que el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, establece que los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales, no están obligados a presentar los informes de administración, creo conveniente dirigirme a los socios con la finalidad de informar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico de 2007.-

La compañía se constituyó el 3 de julio de 2006 y adquirió vida jurídica a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de julio de 2006. Por lo tanto, al ser una compañía que lleva 2 años en funcionamiento, se encuentra en etapa de promoción y captación de clientes por lo que se espera que la compañía pueda desarrollar adecuadamente sus actividades en el año 2008, siempre y cuando el Ecuador brinde condiciones de seguridad y estabilidad económicas y jurídicas.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

Con excepción de la primera junta general que designó a los administradores, la compañía no ha creído necesario convocar a juntas generales extraordinarias. No obstante, se celebró la junta general ordinarias por el ejercicio del 2006.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No existen hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan comentario.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-

La compañía no se encuentra en el estado de los años anteriores; este año produjo una utilidad de US\$ 14.174, 79. Su patrimonio y sus activos han incrementado, pero no ha llegado al mínimo que expresa el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.-

Las utilidades generadas en el ejercicio 2007 no se distribuyeron entre los socios, pero las mismas fueron repartidas a los empleados de la compañía de acuerdo a la ley.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

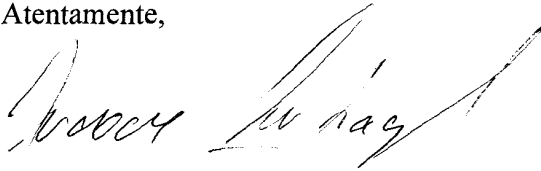
N

El 2008 seguirá siendo un año electoral, especialmente el referendo para el pronunciamiento de la nueva Carta Política. Todos estos hechos aumentarán la incertidumbre de los potenciales inversionistas nacionales y extranjeros. Hay que tener presente que uno de los mayores rubros de actividad de la compañía es la asesoría y patrocinio del sector productivo, especialmente las inversiones nacionales y extranjeras, las mismas que han experimentado un significativo estancamiento. Sin embargo, dentro de este escenario se sugiere promocionar los servicios de la compañía dentro del país y en el exterior. Entendemos que uno de los rubros que tendrán mayor acogida es la contratación pública, la misma que, lamentablemente, dada la tendencia política, está dirigida a las inversiones y prestación de servicios de empresas públicas extranjeras, y los contratos podrían tener la modalidad de gobierno a gobierno.

7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.-

La compañía ha dado cumplimiento a la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Andrade Cadena', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Santiago Andrade Cadena.
Gerente General